Número 16853

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegación de Cartagena

Unidad Administrativa de Recaudación

Edicto para notificar a deudores en ignorado paradero

Hago saber: Que en esta oficina a mi cargo y por los conceptos que se expresan, han sido incoados expedientes individuales de apremio contra los deudores que seguidamente se relacionan, de los cuales se ignora su actual domicilio y paradero, por lo que ha sido dictada en cada uno de ellos la siguiente providencia:

"No habiéndose podido llevar a efecto la notificación al deudor, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, requiérasele mediante edicto que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y se expondrá en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y de esta oficina para que, conforme a lo dispuesto en el punto 6.º del citado artículo comparezca por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se le sigue, bien para efectuar el pago de los débitos, darse por notificado o por delegación legal para atender notificaciones y señalar domicilio para atuaciones inmediatas. Transcurridos ocho días desde la publicación del edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado".

D.N.I./N.I.F.	Nombre del deudor	Concepto	Importe/ptas.	
23000971M	Aznar Izquierdo, Gregorio	D.NE/S.DE.Fu.P.	2.400	
74169358Q	Belmonte Riquelme, Antonio	S. Tráfico	30.000	
22964564F	Cobarro Bisquert, Juan	Reint. Ayud. Ed. Cie.	234.000	
B30659205	Construc. Urialca S.L.	Multas y Sanc. G.	72.000	
40508949S	Cuenca Pérez, Emilio	S. Tráfico	24.000	
22962213W	Díaz Bernal, Ángel Juan	S. Tráfico	60.000	
22918963S	Díaz Ortiz, José	Reconoc. Deuda	89.813	
A30608020	Edificios Cartagena, S.A.	Transmisiones	1.588.910	
22963354J	Egea Sánchez, Carmelo Jesús	S. Tráfico	18.000	
X0607634C	El Hamri El Hassane	Com.Men. sin. est.	11.063	
22209076T	Esteller Abad, M.ª Mercedes D.	Haberes 89 Indebi.	68.078	
22938497E	Gambín Contreras, José Manuel	Multas y Sanc. G.	60.001	
01681338S	González Cabello, Ramón	Declar, Fu. Plazo	2.400	
22960229L	Guirao Marco, Emilio	S. Tráfico	42.000	
B30650865	La Manga Turística, S.L.	Ing. FP. Req. Tr-Cr.	130.099	
B30635320	Levantina Maquinaria y O. Pub.	300-IVA Dec. Tri.	95 .918	
23012249J	López Lorente, Felipe	S. Tráfico	42.000	
22973687E	Lorenzo Álvarez, Fernando	P. Inf. L.O. 1-92	60.120	
14918013Y	Martín González, Isabel	S. Tráfico	24.000	
22966756Z	Mulero Pelegrín, Juan	S. Tráfico	60.000	
27454281D	Nicolás Barberá, Pedro Juan	Liq. Inter. Demora	14.060	
27433302Y	Pérez del Cerro, José	S. Tráfico	30.000	
A30611800	Procuink, S.A.	Transmisiones Patrim.	246.706	
A30604169	Redes Eléctricas, S.A.	I.A.E. Cuota Provinc.	744.000	

Por la presente se notifica a los deudores indicados, conforme al artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, que el Jefe de la Dependencia de Recaudación ha dictado en el título ejecutivo que contiene la deuda tributaria anteriormente descrita la siguiente providencia:

"En uso de las facultades que me confieren los artículos 105 y 106 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Contra el presente acto podrán interponerse recursos (en los casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria). De Reposición, en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Recaudación, o Reclamación Económico-Administrativa en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto, advirtiéndose que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Cartagena, 15 de diciembre de 1993.—El Jefe de la Unidad de Recaudación, F. Javier Castellar Lacal.

Número 16992

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social Tesorería Territorial de Murcia Unidad de Recaudación Ejecutiva de Lorca 30/04

Edicto para la notificación del apremio

Relación de deudores por número de cuenta de cotización, nombre o razón social, domicilio, localidad e importe de la deuda que encabezan expedientes individuales de apremio administrativo por deudas a la Tesorería General de la Seguridad Social.

Por ello en aplicación de lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de Recaudación de la Seguridad Social de 11-10-91 («Boletín Oficial del Estado» de 25-10-91), se procede a la notificación mediante la publicación de edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el Ayuntamiento correspondiente al último domicilio conocido, con la advertencia de que transcurridos 8 días desde la publicación sin personarse el interesado, será dictada por el Recaudador Ejecutivo, Providencia declarando en rebeldía efectuándose a partir de este momento todas las notificaciones propias de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, mediante diligencia en el expediente.

Contra estos actos podrán interponerse:

- 1) Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo de Murcia.
- 2) Recurso de Reposición con carácter facultativo y previo al anterior ante el Tesorero Territorial de la Seguridad Social de Murcia.

Plazo: Ambos recursos, en el plazo de quince días contados desde la publicación de este edicto.

Advertencia: Los procedimientos no se suspenderán, salvo que se garanticen las deudas en los términos y condiciones del artículo 190 del citado Reglamento.

		Relación que se cita		Recargo	
N.º Afiliación	N.º Certif.	Nombre y domicilio	Principal	Apremio	Total
30/780.948	93/50800	Andreo González, Salvador Maderera, 6, Totana	153.112	30.622	183.734
30/786,048	93/50960	Cánovas Cánovas, Francisco Alcaraz, 3, Totana	229.668	45.933	275.601
30/1005324	93/51134	Carrasco Megal, Ángel José Antonio, 13, Totana	16.101	3.220	19.321
30/789.174	93/51079	Casado Alvaro, Esther Juan XXIII, 2, Totana	57.417	11.483	68.900
30/731.213	93/49672	Crespo García, Alfonso Raso Maderera, Totana	191.390	38.278	229.668
30/1003402	93/46746	García del Moral, Juan Antonio Piqueras, 2, Totana	29.404	5.880	35.284
30/786.077	93/50965	Hernández Cánovas, Salvador Virgen de la Cabeza, 5, Totana	229.668	45.933	275.601
30/783.171	93/50885	Lardín Méndez, Benito Dip. Paretón, Totana	229.668	45.933	275.601
30/783.221	93/50890	López Carrasco, Julián Casalarga, 6, Totana	191.390	38.278	229.668
30/765.875	93/50365	López Pérez, José Travesía de Lorca, 10, Totana	229.668	45.933	275.601
30/763.214	93/50302	López Poveda, Marcos Alcántara, Totana	38.278	7.655	45.933
30/773.751	93/50582	Martínez López, Juana M. Avda. Santa Eulalia, Totana	172.251	34.450	206.701
30/42.646	93/45502	Muñoz Imbernón, Bernabé Venta Paretón, 17, Totana	47.578	9.515	57.093
30/45.482	93/45511	Nuñez Boti, Felipe Chile, Totana	64.727	12.945	77.672
30/1002679	93/46725	Ortega Pérez, Bartolomé General Páramo, 137, Totana	21.840	4.368	26.208
30/743.543	93/49892	Sánchez López, Manuel García Alix, 42, Totana	38.278	7.655	45.933
30/760.298	93/50234	Sánchez Martínez, Encarnación Desvío, Totana	229.234	45.933	275.60
30/786.064	93/50962	Serrano García, Antonio Dip. Paretón, Totana	114.834		137.800
30/788.060	93/51066	Torre Sarabia, José Antonio Desvío, 47	57.417	11.483	68.90
30/787.724	93/51024	Villemín Franco, Laura Adri	38.278	7.655	45.933

Lorca, 10 de diciembre de 1993.—El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Pascual Fresneda Rodríguez.